San Miguel, 29 de abril de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “ Actas que levante el secretario municipal sobre los mecanismos de participación ciudadana ” en el periodo de febrero , marzo y abril no se han levantado dichas actas tales como las ADESCOS, por lo tanto hasta esta fecha no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente Nota Aclaratoria.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información